Expediente número 5/2002

16

DECRETO

Vista la instancia presentada por don/doña [1] [illegible] 3 1
(
con fecha 19-Julio-2002 en triplicado ejemplar, solicitando licencia municipal para [2] apertura
la actividad de Estación de Servicios ,
con emplazamiento en Plaza Duque de Mandas,
de este municipio, de acuerdo con las normas reguladas en la Ley de la Junta de Andalucía 7/1994, de 18 de mayo, de protección ambiental, y en el Reglamento de calificación ambiental, aprobado por Decreto de la Consejería de Presidencia 297/1995, de 19 de diciembre, y visto el informe de los servicios técnicos de fecha 22-Abril-2003,

RESUELVO

1.º - No admitir a trámite la solicitud presentada, por los siguientes motivos
No se adecua urbanísticamente el emplazamiento de la actividad al Plan vigente.

2.º - Notificar en forma esta resolución a los interesados.

Dese cumplimiento a este decreto. Lo manda y firma [3] el Sr. Alcalde,
en Alhama de Granada, a veintitrés
de JUnio de dos mil tres.

Ante mí:

[4] El Alcalde, El Secretario/La Secretaria, Por el negociado,

Excmo. Ayuntamiento de Alhama de Granada (Granada) ALCALDÍA Andalucía (España)

(1) Si procede, se indicará: "..., en representación de..."
(2) "establecer", "ampliar", "modificar", "trasladar" o "legalizar".
(3) "el señor Alcalde/la señora Alcaldesa" o el Concejal que tenga delegada la competencia.
(4) "El Alcalde/La Alcaldesa," o el Concejal que tenga delegada la competencia.

Copyright © 1996, BOSQUEJO, S. A.
Composición e impresión: PAPELERÍA VILA, S. A. - VALENCIA Modelo 0401005/1